



Instructivo

El trámite en línea cuenta con 6 pasos desde el proveedor y luego pasa a DNE y culmina con beneficiario:

- Ingreso del proveedor con usuario [Usuario.gub.uy](https://usuario.gub.uy)
- Aceptación de los términos de protección de datos personales
- Ingreso de datos de proveedor
- Selección de vehículo
- Ingreso de datos de beneficiario (persona jurídica o física)
- Ingreso de documentación

A partir de este paso la interacción es entre DNE y el beneficiario:

- Envío automático a DNE
- Corrección o consultas a beneficiario si corresponde
- Aprobación o rechazo

Paso a paso

El proveedor (importador/comercializador/venta online) ingresa al trámite en línea:

Se solicitará ingresar con usuario.gub.uy

The screenshot shows the 'Identificación digital' login interface on the gub.uy website. At the top left is the 'gub.uy' logo and at the top right is a 'Regístrate' link. The main heading is 'Identificación digital'. Below it, there are two main login options: 'Ingresar con Usuario gub.uy' and 'Ingresar con otro proveedor de identidad'. Under the first option is a blue button labeled 'Usuario y contraseña'. Under the second option are three buttons: 'Cédula de Identidad Digital' (with a circular icon), 'Identidad Mobile - Abitab' (with a mobile phone icon), and 'TuID - Antel' (with a circular icon).

En caso de que el proveedor no cuente con usuario id Uruguay puede realizar el autoregistro aquí: <https://www.gub.uy/tramites/creacion-usuario-gubuy-id-uruguay-auto-registro>

Al ingresar en el trámite pide que acepte los términos. Solo se continúa el trámite si acepta que los datos queden en una base de datos exclusiva del programa.



1 Autenticación 2 **Clausula de consentimiento** 3 Datos del proveedor 4 Datos del vehículo 5 Datos del beneficiario 6 Valoración

Clausula de consentimiento

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Se le ha asignado el código: 857 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: antonella.tambasco@miem.gub.uy con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

Clausula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Subite – Programa de incorporación de vehículos eléctricos. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas a las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Rincón 719, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:* Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

[Salir](#) [Descartar](#) [Guardar](#) [Continuar al paso siguiente: >>](#)

El siguiente paso corresponde a los **datos del proveedor**.

Se debe seleccionar si es comercializador/importador/venta online y completar el RUT. El trámite completa automáticamente la razón social.

Ministerio de Industria, Energía y Minería | Subite – Programa de incorporación de vehículos eléctricos

Bienvenido, Antonella Tambasco ([Salir](#))

1 Autenticación 2 Clausula de consentimiento 3 **Datos del proveedor** 4 Datos del vehículo 5 Datos del beneficiario 6 Valoración

Datos del proveedor

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Datos del proveedor

Tipo de proveedor*:

RUT proveedor*:

Razón social:

[<< Volver al paso anterior](#) [Salir](#) [Descartar](#) [Guardar](#) [Continuar al paso siguiente: >>](#)

En el siguiente paso se **selecciona el vehículo**. La base de datos será cargada por DNE y todos los datos se completan automáticamente, al seleccionar el vehículo y dar confirmar.

Para buscar el modelo puede escribir en el campo que considere en el cuadro en blanco antes del listado.



Seleccionar la región y luego continuar con los datos del beneficiario

Datos de beneficiario

Se selecciona si es persona física o jurídica.

En caso de ser persona física se solicita la cédula de identidad de la persona y el trámite completa el nombre.

Se elige el departamento y localidad, se completa dirección y los datos de contacto. Este correo debe ser correcto porque es al que le notifica a la persona al finalizar el trámite.



Si el vehículo es adquirido en el momento en otros datos completar **año, N° chasis y motor del vehículo** a adquirir para tramitar el SOA-BSE.

Una vez completados los datos del vehículo y beneficiario debe adjuntar la siguiente documentación:

- Libreta de conducir de propietario o usuarios, en caso de empresa, de la persona que la empresa indique.
- Factura de UTE, puede estar a nombre de otra persona residente en el domicilio.
- Foto de la factura del vehículo o factura electrónica.
- Empadronamiento del vehículo (si ya lo adquirió) no es obligatorio para iniciar el trámite si para recibir el beneficio.
- Nota de adhesión al programa.

Colocar el precio final en dólares americanos, solo podrá ser igual o menor al del registro.

Fecha de entrega del vehículo que no podrá superar los 45 días desde la fecha de venta.

La última página es la encuesta de satisfacción donde selecciona las estrellas del trámite. Una vez culminados estos pasos el proveedor recibe un correo notificando que se recibió la información y el beneficiario recibe un correo además con un PDF con toda la información.

Si el vehículo aún se entregó se solicitará la información faltante al recibir el vehículo (en fecha igual o antes de la que se completó) al beneficiario.

Una vez recibida la información se envía por correo la póliza de SOA.

El beneficiario luego debe enviar la evidencia de empadronamiento para efectivizar los otros 2 beneficios (10% y \$2022 UTE). El aviso para ir a retirar el reintegro a Red Pagos le llega desde trámites en línea al beneficiario.-

Recuerde que cualquier consulta debe comunicarse a través de la casilla de correo:

subite@miem.gub.uy